

BECA ARGENTINA BA1.01

Porcentaje: 50 / 75 / 100

El ITBA beca un porcentaje de la cuota de aquellos estudiantes cuya situación económica represente un impedimento para el ingreso o continuidad en sus estudios. Esta beca es aplicable para cursos preparatorios, formación de grado y especializaciones / maestrías.

La solicitud se inicia con la presentación del formulario dentro de las fechas estipuladas y podrá incluir entrevistas y/o visita socio - ambiental al domicilio del postulante, en caso que el ITBA lo considere necesario. De resultar favorable, el solicitante recibirá una pre evaluación y dispondrá de un plazo para su aceptación. En los casos de postulantes a cursos preparatorios, la aceptación implica el consentimiento a ser matriculado en el curso seleccionado en el formulario de inscripción.

Requisitos generales

- No contar con sanción disciplinaria en el ITBA.
- Haber completado el formulario de inscripción (ingresantes a cursos preparatorios).
- Cumplir con las condiciones y plazo de postulación.
- Presentarse a una entrevista si es convocado.

Cuándo aplicar

En cualquier momento desde antes del inicio de los cursos preparatorios o carrera de grado siempre que no exceda la duración que se menciona en el próximo punto. Para maestrías y especializaciones la aplicación deberá ser antes del ingreso a la carrera.

Duración

- Ingenierías: primeros 10 semestres cronológicos
- Licenciaturas: primeros 8 semestres cronológicos

Requisitos de renovación

- Para cursos preparatorios la renovación no puede exceder los primeros 3 semestres desde el ingreso. En caso de necesitarla deberá realizar el pedido correspondiente.
- Para las carreras de grado la renovación será anual:
 1. Durante los primeros 4 semestres cronológicos* se requiere la aprobación de un mínimo de 24 créditos de cursadas anuales (o 12 créditos en caso de haber estado de intercambio).
 2. A partir del quinto semestre cronológico* de la carrera se requiere la aprobación de un mínimo de 36 créditos de cursadas anuales (o 18 créditos en caso de haber estado de intercambio).

*Los semestres cronológicos se cuentan desde el inicio de la carrera de grado.